Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEPA - ES0000118 - Arribes del Duero - ZEPA

El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimiento ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable.

Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

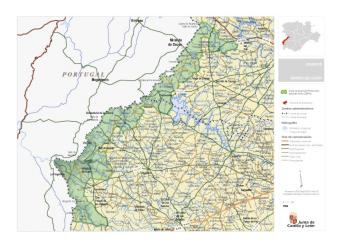
INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000

ZEPA - ES0000118 - Arribes del Duero - ZEPA

Provincia/s: Salamanca, Zamora





Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Acuerdo, de 31 de agosto de 2000, de la Junta de Castilla y León, por el que se remite al Ministerio de Medio Ambiente la Propuesta de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) para su incorporación a la Red Natura 2000, en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE. Este acuerdo supone la incorporación de 60 ZEPAs a la Red Natura 2000 de Castilla y León, entre las cuales se encuentra la ZEPA Arribes del Duero (ES0000118) de la que es objeto este Plan Básico de Gestión y Conservación.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 107.041,61 Superficie GIS (ha): 108.054,01

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 818,47 Altitud mínima (msnm): 111,69

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y espacios fluviales occidentales

f. Descripción geográfica sintética

La comarca de Arribes del Duero comprende, en su mayor parte, la margen izquierda de dicho río a su paso por las provincias de Zamora y Salamanca, donde hace frontera entre España y Portugal. Incluye también sus afluentes, los ríos Esla, Tormes, Uces, Huebra y Águeda.

El Duero, después de su paso por la llanura castellana, y a lo largo de más de 100 km se hunde en la corteza granítica de los/las Arribes, formando profundos valles sobre paredes escarpadas con desniveles superiores a los 200 m, alcanzándose incluso los 400 m en algunos tramos. Los pisos bioclimáticos que existen en este territorio son el termo, meso y supramediterráneo.

El paisaje de Arribes queda caracterizado por la penillanura de superficie ondulada y las acusadas pendientes que limitan los ríos, con espacios de transición en los que las laderas, tradicionalmente, se han cultivado mediante la construcción de bancales con "paredones" de mampostería de piedra, que permanecen o se cubren ya de bosques mezclados con matorral y pastos, por su abandono.

La penillanura es un rico mosaico, delimitado por paredes de piedra, de bosquetes y dehesa, de especies del género Quercus (encina, melojo, y alcornoque), mezclados con otras especies arbóreas (quejigos y fresnos) y de matorral (piornales, aulagares, retamares), pastos y cultivos de secano (trigo, cebada, centeno y vid).

En las laderas abancaladas permanecen cultivos de olivos y almendros, sólo desplazados por melojares, encinares y enebrales, mezclados con otras especies, allí donde el aprovechamiento agrícola se ha abandonado. En los valles encajados, con laderas de mayor pendiente y afloramiento granítico, aparecen otras formaciones vegetales como los almezales y alisedas.

La extraordinaria riqueza faunística de Arribes se manifiesta en todos los grupos animales, desde insectos a mamíferos, entre los que cabe destacar los vertebrados, en especial quirópteros y las grandes aves rupícolas (alimoche, buitre común, águila perdicera, águila real y halcón peregrino) junto con la cigüeña negra.

Por último, conforman este territorio, otros usos como son la ganadería, y la producción y transporte de energía hidroeléctrica, con la mayor parte de las aguas del Duero represadas (Castro, Miranda do Douro, Picote, Bemposta, Aldeadávila y Saucelle).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 37

Provincia Proporción
Salamanca 65,30 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Ahigal de los Aceiteros	2.798	73,64 %	2 %
Aldeadávila de la Ribera	4.625	99,76 %	4 %
Almendra	3.912	25,04 %	< 1 %
Barruecopardo	3.790	34,03 %	1 %
Bermellar	2.850	93,36 %	2 %
Bouza, La	1.460	99,18 %	1 %
Cabeza del Caballo	4.505	20,63 %	< 1 %
Cerezal de Peñahorcada	1.795	74,46 %	1 %
Fregeneda, La	4.524	98,11 %	4 %
Hinojosa de Duero	9.313	99,91 %	9 %
Lumbrales	7.006	23,37 %	2 %
Masueco	1.979	99,97 %	2 %
Mieza	3.488	99,47 %	3 %
Peña, La	2.522	46,60 %	1 %
Pereña de la Ribera	4.889	99,67 %	5 %
Puerto Seguro	2.943	99,95 %	3 %
Saldeana	2.072	28,32 %	< 1 %
San Felices de los Gallegos	8.156	62,02 %	5 %
Saucelle	4.607	99,99 %	4 %
Sobradillo	5.360	98,48 %	5 %
Trabanca	2.973	58,67 %	2 %
Villarino de los Aires	10.277	22,78 %	2 %
Vilvestre	4.659	100,00 %	4 %
Zarza de Pumareda, La	2.834	34,66 %	< 1 %

Provincia	Proporción
Zamora	34,70 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Argañín	1.265	100,00 %	1 %
Fariza	9.049	99,73 %	8 %
Fermoselle	6.821	99,52 %	6 %
Fonfría	13.236	5,68 %	< 1 %
Gamones	1.350	39,32 %	< 1 %
Moral de Sayago	6.710	12,12 %	< 1 %
Moralina	2.092	37,43 %	< 1 %
Pino del Oro	2.960	40,32 %	1 %
Torregamones	3.710	85,70 %	3 %
Villadepera	3.013	86,72 %	2 %
Villalcampo	6.482	62,82 %	4 %
Villar del Buey	13.437	29,98 %	4 %
Villardiegua de la Ribera	2.888	84,12 %	2 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecyl.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en http://natura2000.eea.europa.eu.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Especies de aves del Anexo I Directiva Aves

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A030 - Ciconia nigra	\checkmark		1	Favorable
A031 - Ciconia ciconia			3	Favorable
A072 - Pemis apivorus			3	Favorable
A073 - Milvus migrans			3	Favorable
A074 - Milvus milvus	V		1	Desfavorable inadecuado
A077 - Neophron percnopterus	V		1	Desfavorable inadecuado
A078 - Gyps fulvus	V		2	Favorable
A079 - Aegypius monachus			1	Favorable
A080 - Circaetus gallicus			3	Favorable
A082 - Circus cyaneus			2	Desfavorable inadecuado
A084 - Circus pygargus		✓	2	Desfavorable inadecuado
A091 - Aquila chrysaetos		✓	3	Favorable
A092 - Aquila pennata			3	Favorable
A093 - Aquila fasciata	V		1	Desfavorable malo
A094 - Pandion haliaetus			3	Favorable
A095 - Falco naumanni			2	Favorable
A098 - Falco columbarius			3	Favorable
A103 - Falco peregrinus		✓	3	Favorable
A133 - Burhinus oedicnemus		✓	2	Desfavorable inadecuado
A215 - Bubo bubo			3	Favorable
A224 - Caprimulgus europaeus			3	Favorable
A229 - Alcedo atthis		✓	3	Desfavorable inadecuado
A231 - Coracias garrulus	V		1	Desfavorable malo
A242 - Melanocorypha calandra			2	Desfavorable inadecuado
A245 - Galerida theklae			3	Favorable
A246 - Lullula arborea			3	Favorable
A255 - Anthus campestris			3	Favorable

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
A279 - Oenanthe leucura		✓	2	Desfavorable inadecuado
A302 - Sylvia undata			2	Desfavorable inadecuado
A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax		✓	2	Favorable
A379 - Emberiza hortulana			2	Desfavorable inadecuado
A399 - Elanus caeruleus		✓	2	Favorable
A430 - Chersophilus duponti		~	1	Desfavorable malo

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000

ZEC

EPRN2000 Sup.Compartida (ha) % Sup. compartida 104.809,37 98,51 %

ES4150096 - ZEC - Arribes del Duero

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000

Colindancia	Provincia
ES0000206 - ZEPA - Cañones del Duero - ZEPA	Zamora
ES0000247 - ZEPA - Riberas de los Ríos Huebra y Yeltes	Salamanca
ES4150064 - ZEC - Riberas de los Ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes	Salamanca
ES4150087 - ZEPA - Río Águeda	Salamanca
ES4150127 - ZEC - Riberas del Río Agueda	Salamanca
ES4190102 - ZEC - Cañones del Duero	Zamora
Proximidad	Provincia
ES0000218 - ZEPA - Campo de Argañán - ZEPA	Salamanca
ES0000358 - ZEPA - Campo de Aliste	Zamora
ES4150098 - ZEC - Campo de Argañán	Salamanca
ES4170083 - ZEC - Riberas del Río Duero y afluentes	Burgos, Soria, Valladolid, Zamora
ES4190074 - ZEC - Riberas del Río Aliste y afluentes	Zamora
Proximidad a EPRN2000 de fuera de Castilla y León	Provincia
PTCON0022 - ZEC - Douro Internacional (Portugal)	Portugal
PTZPE0038 - ZEPA - Douro Internacional e Vale do Águeda	Portugal

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

Espacio Natural Protegido

% EPRN2000 que solapa con ENP

ES410016 - Parque Natural Arribes del Duero

98,07 %

Ley 5/2002, de 11 de abril, de Declaración del Parque Natural de Arribes del Duero (Salamanca - Zamora).

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)

Montes de Utilidad Pública

Número de MUP incluidos % EPRN2000 que es MUP

	_	
Vias	Рe	cuarias

Nombre	Municipio	Clasificación
COLADA DE CAMACES	Hinojosa de Duero	Colada
COLADA DE HINOJOSA DE DUERO	Barruecopardo	Colada
COLADA DE HINOJOSA DEL DUERO	Saucelle	Colada
COLADA DE LA CUESTA VALLESCA	Hinojosa de Duero	Colada
COLADA DE LA ESTACIÓN	Hinojosa de Duero	Colada
COLADA DE LAS ACEÑAS	Hinojosa de Duero	Colada
COLADA DE LOS CAÑALES	Hinojosa de Duero	Colada
COLADA DEL MONTE	Hinojosa de Duero	Colada

Microrreserva de Flora (propuesta)

Nombre Superficie (ha)

SA-001 MICRORRESERVA DE FLORA DE LA PLAYA DEL ROSTRO (CORPORARIO-ALDEADÁVILA DE LA RIBERA, SALAMANCA)

6,54

Nombre	Superficie (ha)
SA-004 MICRORRESERVA DE FLORA DEL TESO DE SAN CRISTÓBAL (VILLARINO DE LOS AIRES, SALAMANCA)	2,56
SA-005 MICRORRESERVA DE FLORA DE LAS RIBERAS DEL ÁGUEDA (AHIGAL DE LOS ACEITEROS, SALAMANCA)	3,24

Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie ámbito plan (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Ámb. Aplicac. Plan Conserv. Águila perdicera	107.043,76	310.201,61	100,00 %
Zona Importancia Recuperación Cigüeña negra	101.452,31	1.119.164,98	94,78 %

Áreas críticas de especies	Superficie	Superficie área	Porcent. resp.
Nombre	afectada (ha)	crítica (ha)	sup.EPN2000
Área Crítica de la Cigüeña negra	5.016,17	77.047,73	4,69 %
Área Crítica del Águila perdicera	15.302,51	21.951,05	14,30 %

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional Nombre Figura Internacional PARQUE NATURAL - Douro Internacional (Portugal) - Adyacente a la ZEPA 85.150,00 0,00 % 1998

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES4150096 - Arribes del Duero

- 3150 Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition
- 3170 Estangues temporales mediterráneos
- 3260 Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitricho-Batrachion
- 4090 Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
- 5210 Matorrales arborescentes de Juniperus spp.
- 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios
- 6220 Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea
- 6310 Dehesas perennifolias de Quercus spp.
- 6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
- 8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
- 8230 Roquedos siliceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii
- 91B0 Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia
- 91E0 Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)
- 9230 Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica
- 9240 Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis
- 92A0 Bosques galería de Salix alba y Populus alba
- 9330 Alcornocales de Quercus suber
- 9340 Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
- 1041 Oxygastra curtisii
- 1050 Saga pedo
- 1192 Alytes cisternasii
- 1198 Pelobates cultripes
- 1220 Emys orbicularis
- 1221 Mauremys leprosa
- 1272 Chalcides bedriagai
- 1288 Hemorrhois hippocrepis

1303 - Rhinolophus hipposideros

1304 - Rhinolophus ferrumequinum

1305 - Rhinolophus euryale

1307 - Myotis blythii

1310 - Miniopterus schreibersii

1321 - Myotis emarginatus

1324 - Myotis myotis

1338 - Microtus cabrerae

1892 - Holcus annuus subsp. duriensis (Pinto da Silva) Franco & Rocha Afonso

5365 - Hypsugo savii

XXX1 - Achondrostoma salmantinum

g. Usos del suelo

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	203,38	0,19 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas caducifolias	1.113,23	1,04 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	1.627,03	1,52 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Masa mixta	107,04	0,10 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	1.701,96	1,59 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	5.330,67	4,98 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	18.304,12	17,10 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Masa mixta	2.076,61	1,94 %
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	20.327,20	18,99 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	19.973,96	18,66 %
Forestal-Forestal desarbolado-Roca	10,70	0,01 %
Forestal-Forestal desarbolado-Suelo desnudo	10,70	0,01 %
Agrícola-Erial	5.897,99	5,51 %
Agrícola-Cultivo	21.954,23	20,51 %
Dehesa	6.261,93	5,85 %
Agua	1.273,80	1,19 %
Artificial	867,04	0,81 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	19.037,13	17,78 %
- Privado	83.798,53	78,29 %
- Indeterminado	3.460,88	3,23 %
- Desconocido	24,15	0,02 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)

Clasificación Municipios

- % Municipios Rurales: 100,00 %- % Municipios Urbanos: 0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²): 9,38 - N° de habitantes: 16.514

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.: 10,81 %
- Entre 101 y 500 hab.: 59,46 %
- Entre 501 y 1.000 hab.: 21,62 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.: 8,11 %
- Más 5.000 hab.: 0,00 %

Indices demográficos

Indice de dependencia: 103,83
Tasa maternidad: 9,26
Razón de masculinidad: 2,85
Indice de envejecimiento: 167,19
% Población activa: 49,06 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Aldeadávila de la Ribera	Normas Urbanísticas Municipales	10/07/2006	10/11/2006
Almendra	Delimitación de Suelo Urbano	22/06/1977	
Barruecopardo	Normas Urbanísticas Municipales	31/07/2003	29/10/2003
Cabeza del Caballo	Delimitación de Suelo Urbano	05/10/2000	22/10/2001
Cerezal de Peñahorcada	Delimitación de Suelo Urbano	08/05/2000	14/12/2000
Fariza	Normas Urbanísticas Municipales	17/10/2003	23/06/2004
Fermoselle	Normas Urbanísticas Municipales	16/11/2004	10/05/2005
Fonfría	Normas Urbanísticas Municipales	26/05/2005	24/06/2005
Fregeneda, La	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	30/10/1998	02/12/1998
Hinojosa de Duero	Normas Urbanísticas Municipales	27/04/2007	22/09/2008
Lumbrales	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	20/05/1992	29/06/1992
Masueco	Delimitación de Suelo Urbano	02/05/1980	
Mieza	Delimitación de Suelo Urbano	05/10/2000	28/11/2000
Moral de Sayago	Delimitación de Suelo Urbano	29/04/1982	
Pereña de la Ribera	Normas Urbanísticas Municipales	10/07/2006	07/02/2007
Pino del Oro	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	03/10/2000	22/05/2001
San Felices de los Gallegos	Normas Urbanísticas Municipales	18/12/2006	20/03/2007
Saucelle	Normas Urbanísticas Municipales	29/11/2005	17/03/2006
Sobradillo	Normas Urbanísticas Municipales	27/07/2004	17/11/2004
Torregamones	Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal	19/07/1996	12/08/1996
Villadepera	Normas Urbanisticas Municipales	06/04/2005	10/11/2005
Villalcampo	Delimitación de Suelo Urbano	24/02/1977	
Villar del Buey	Normas Urbanísticas Municipales	16/11/2004	24/05/2005
Vilvestre	Normas Urbanísticas Municipales	18/12/2006	07/05/2007
Zarza de Pumareda, La	Delimitación de Suelo Urbano	27/11/1997	08/01/1998

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales

Nombre

Corrección de errores al Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Arribes del Duero (Salamanca-Zamora).

Decreto 164/2001, de 7 de junio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Arribes del Duero (Salamanca-Zamora).

Terrenos cinegéticos

Nombre Superficie (ha)

Coto Privado de Caza 97.097,69

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Las presiones que afectan a este EPRN2000 son múltiples, como consecuencia de la enorme extensión y diversidad del espacio.

El abandono del medio rural en los últimos 50 años ha supuesto y supone una alteración importante que repercute en la naturaleza de este espacio. Con esto desaparece progresivamente la actividad agrícola tradicional, que estaba ligada al cereal de secano y los frutales como almendro y olivo fundamentalmente, e igualmente se transforma la actividad ganadera que pasa de ser predominantemente de caprino y ovino a vacuno principalmente de razas alóctonas. Se pasa pues de un territorio eminentemente agrícola a otro ganadero de extensivo de vacuno con manejo no tradicional. Con esto la superficie de matorral aumenta considerablemente y se produce una notable recuperación de los bosques mediterráneos, especialmente en las zonas abruptas, y ese descenso de la población humana también supone el regreso de animales antes desaparecidos. En los últimos 20 años, la parte salmantina del espacio ha consumado o está en trámites de hacerlo, procesos de concentración parcelaria, que han supuesto una alteración de la estructura rural y pérdida de patrimonio cultural, aunque sin grandes repercusiones en general en los valores naturales, en especial cuando estos procesos han sido convenientemente supervisados.

A comienzos de los años 30 del siglo pasado empezaron a construirse las presas y centrales hidroeléctricas del Duero, cuya importante producción de energía eléctrica se evacúa mediante una densa red de tendidos que suponen una de las principales amenazas para las aves, los cuales, en un alto porcentaje no tienen las correcciones necesarias para minimizar este impacto negativo.

La actividad minera, aunque supone una intensa alteración allí donde se produce, no supone una afección superficialmente relevante, aunque en los últimos años ha habido un repunte de la investigación minera por lo que se debe condicionar rigurosamente cualquier nuevo proyecto que se plantee.

Las actividades turísticas y recreativas han aumentado en los últimos años y aunque en la mayor parte del espacio no alcanzan niveles que comprometan la conservación de los valores naturales sí que existen varios puntos donde la afluencia es masiva en determinadas épocas, especialmente en primavera, necesitando esto medidas que compatibilicen y ordenen el uso público. Comentario aparte tiene la navegación en los embalses del Duero, ya que aunque está ordenada la que realizan las empresas turísticas de manera que no repercute en la conservación de valores de interés, en especial aves, es una presión importante la que se ejerce por embarcaciones particulares que acceden al río en época sensible, en especial desde la orilla portuguesa que es la que tiene gran cantidad de embarcaderos y accesos, muchos de ellos sin legalizar.

Es preciso avanzar en la depuración de las aguas de los núcleos urbanos y controlar la construcción en suelo rústico, en especial de edificios de recreo, que en determinados puntos del espacio tiene cierta incidencia.

Es importante también la lucha contra el uso de veneno, que está teniendo una incidencia cada vez mayor en poblaciones de aves necrófagas. Igualmente se debe controlar el uso de herbicidas y productos fitosanitarios, aunque esto ha tenido una incidencia menor hasta el momento.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 37 términos municipales de las provincias de Salamanca y Zamora. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal arbolado, agrícola, forestal desarbolado matorral y forestal desarbolado pastizal. La propiedad del suelo es mayoritariamente privada, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

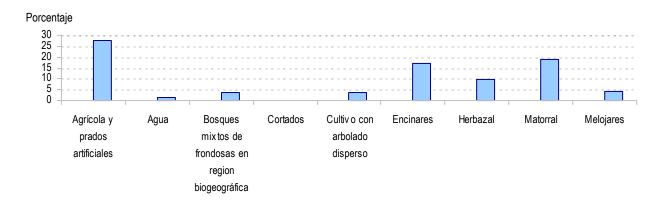
El EPRN2000 se solapa en más de un 50% de su ámbito con cada una de las siguientes figuras de protección: otro EPRN2000 (ZEC) y un espacio incluido en la R.E.N.; y en menos de un 50% con: Montes de Utilidad Pública (11), área crítica del Águila perdicera (5) y área crítica de la Cigüeña negra (10). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo. Por otra parte, existe una propuesta para la declaración de 3 microrreservas de flora dentro de su ámbito.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Cañones y espacios fluviales occidentales. El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 118 especies de aves.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio. Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agrícola y prados artificiales	27,55
Agua	1,29
Bosques mixtos de frondosas en region biogeográfica mediterranea	3,48
Cortados	0,01
Cultivo con arbolado disperso	3,66
Encinares	16,88
Herbazal	9,49
Matorral	18,81
Melojares	4,12



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial Valor conservación regional A030 - Ciconia nigra 1 A074 - Milvus milvus 1 A077 - Neophron percnopterus 1 A078 - Gyps fulvus 2 A093 - Aquila fasciata 1 A231 - Coracias garrulus 1

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
A084 - Circus pygargus	2
A091 - Aquila chrysaetos	3
A103 - Falco peregrinus	3
A133 - Burhinus oedicnemus	2
A229 - Alcedo atthis	3
A279 - Oenanthe leucura	2
A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax	2
A399 - Elanus caeruleus	2
A430 - Chersophilus duponti	1

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Poblaciones de aves rupícolas

A030 - Ciconia nigra

A077 - Neophron percnopterus

A078 - Gyps fulvus

A091 - Aquila chrysaetos

A093 - Aquila fasciata

A103 - Falco peregrinus

A279 - Oenanthe leucura

A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax

EC2 Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos

A074 - Milvus milvus

A399 - Elanus caeruleus

EC3 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

A229 - Alcedo atthis

EC4 Poblaciones de aves esteparias y habitats asociados

A084 - Circus pygargus

A133 - Burhinus oedicnemus

A231 - Coracias garrulus

A430 - Chersophilus duponti

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las poblaciones de aves del espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Este espacio se estructura en torno al río Duero y afluentes y está caracterizado por la existencia de tramos fluviales, frecuentemente encajonados, excavados en la penillanura circundante, que determinan la existencia de tres zonas claramente diferenciadas: cauces encajados y cortados que forman los cañones, zonas abruptas de transición dominadas por matorrales y bosques en recuperación y la penillanura, donde encontramos formaciones arboladas (fundamentalmente encinares y melojares), amplias zonas de pastizal-matorral y cultivos agrícolas. Esta variedad de ambientes facilita la existencia de una gran diversidad de hábitats y especies de interés. Si bien, tal y como se ha comentado, el espacio no sólo se restringe al curso de agua que ha horadado el cañón, la presencia del mismo determina la importancia del espacio para mantener la conectividad de la Red Natura 2000.

Es importante llevar a cabo el deslinde o defensa del dominio público hidráulico (cauce y ribera) así como una vigilancia del condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dicho dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía, así como de actividades recreativas ligadas a estos entornos. Para mejorar la conectividad ecológica, se promoverá la restauración de la vegetación natural de ribera (longitudinal y transversalmente). Es importante la adaptación en la medida de lo posible de las infraestructuras hidráulicas para que no constituyan una barrera para la conectividad longitudinal de los cauces. Es necesario establecer medidas de seguimiento de las especies de fauna de mayor interés así como de la disponibilidad de recursos tróficos y de diversificación del hábitat en algunos casos. La restauración del régimen hidrológico y los caudales ecológicos, la regulación de los usos consuntivos del agua, la mejora de la calidad del agua y la prevención, control y erradicación de especies alóctonas invasoras se consideran importantes para asegurar un estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario existentes. Debido a la singularidad y requerimientos de las especies de interés existentes, se hace necesaria una regulación del uso público. En las zonas de penillanura, es importante el mantenimiento de los usos tradicionales (forestal, ganadero y agrícola) que originan mosaicos dinámicos de distintos tipos de vegetación y aprovechamientos, lo que precisa de la aplicación de medidas agroambientales, selvícolas u otras medidas incluidas en Programas de Desarrollo Rural. La prevención y control de incendios, la regulación de los usos constructivos en suelo rústico y la regulación de los aprovechamientos de recursos minerales, son otros aspectos en los que debe incidir la gestión.

Valores esenciales.

Se deben establecer medidas de conservación prioritariamente dirigidas a los valores vinculados al medio fluvial y cañones, así como a los valores relativos a bosques, matorrales y pastizales circundantes.

Las poblaciones de aves rupícolas constituyen el valor esencial de la ZEPA Arribes del Duero. Resulta especialmente significativa por su importancia numérica la población reproductora de cigüeña negra (Ciconia nigra), buitre leonado (Gyps fulvus) y alimoche (Neophron percnopterus). La collalba negra (Oenanthe leucura) encuentra en este Espacio uno de sus límites de distribución, albergando una población de gran interés biogeográfico. La población de águila perdicera (Aquila fasciata) es la más importante de la comunidad autónoma de Castilla y León. La población de halcón peregrino (Falco peregrinus) es también relevante. Una de las principales amenazas que afectan a estas especies son las molestias durante el periodo reproductor. La cigüeña negra, el alimoche, el águila real y el águila perdicera son sensibles a las molestias durante dicho periodo lo que puede provocar un descenso en la productividad de sus poblaciones. Así mismo la adaptación del gran numero de tendidos eléctricos existentes en el espacio a la normativa sectorial para evitar la colisión y electrocución de las aves es una medida fundamental para disminuir su afección a la comunidad de aves rupícolas, lqualmente debe asegurarse la disponibilidad de los recursos tróficos necesarios para conservar la población objetivo de aves rapaces carroñeras y aumentar la vigilancia y labores preventivas para evitar el empleo de cebos envenados al constituir una de las mayores amenazas para las aves rapaces carroñeras en el Espacio y su entorno cercano. El águila perdicera requiere un seguimiento específico y la adopción de medidas de gestión en lo que se refiere a disponibilidad de alimento. La ganadería extensiva juega un importante papel en la conservación de este grupo de especies ya que por una parte constituye una fuente de alimento para las aves carroñeras y por otra ayuda a mantener zonas con hábitat adecuado para otras especies. Es importante conocer la dinámica de las poblaciones de aves mencionadas, por lo que su seguimiento periódico debe tenerse en cuenta en la gestión.

Las penillanuras compuestas por matorrales leñosos abiertos de bajo porte, pastizales y tierras de cultivo que circundan las Arribes del Duero constituyen un hábitat óptimo para las aves esteparias. Dentro de las especies que engloban este elemento clave se ha considerado como prioritarias la conservación de las poblaciones de alondra ricotí (*Chersophilus duponti*), aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), alcaraván (*Burhinus oedicnemus*) y carraca (*Coracias garrulus*), si bien existen otras que podrían engrosar este listado caso del sisón (*Tetrax tetrax*) y la ortega (*Pterocles orientalis*). La gestión de estas especies debe orientarse al control de los cambios de uso o a las transformaciones del medio, procurando la existencia de matorrales ralos y otros hábitats apropiados, que deben aparecer de forma dinámica en el territorio. En las áreas agrícolas con querencia para las aves esteparias, que constituyen zonas de cría se establece como prioridad el fomento de barbechos de larga duración y el aumento de superficies de cultivos de leguminosas de grano.

Entre las especies ligadas a los cursos fluviales se ha considerado como prioridad local para la ZEPA la conservación de la población de martín pescador (*Alcedo atthis*). La elevada red hidrográfica que vertebra la superficie de la ZEPA presenta un buen estado de conservación de la vegetación de ribera con zonas heterogéneas con la existencia de remansos y de zonas de aguas tranquilas. No obstante se puede considerar que la calidad de las aguas es mejorable, puesto que existen fuentes de vertido directo e indirectas (ganadería y efluentes de los núcleos urbanos). La gestión del ecosistema ripario en la ZEPA debe ir orientada al mantenimiento y mejora de la vegetación de ribera y la calidad de las aguas. Con objeto de fomentar las especies de ciprínidos autóctonas, base de la alimentación del martín pescador, resulta fundamental controlar las especies de peces alóctonos piscívoros introducidos, así como mantener la conectividad longitudinal del medio.

Dentro de las especies íntimamente dependiente de las áreas arboladas destacan el milano real (*Milvus milvus*) y el elanio azul (*Elanus caeruleus*). Las presiones más importantes que afectan a estas aves, son comunes en muchos casos, a las ya comentadas para otros elementos claves, entre las que cabría reiterar los problemas de electrocución y colisión con tendidos eléctricos, la disponibilidad de alimento, las roturaciones que eliminan áreas óptimas para nidificar, el uso de venenos y a las que se les une otras específicas de estas especies como son la perdida de arbolado de adecuado, en especial pies viejos de gran porte.

Estructura territorial.

La estructura territorial debe orientarse a que en los cañones y zonas abruptas de transición haya dominancia de bosques y matorrales, manteniendo alrededor del 15% de pastos y cultivos tradicionales, mientras que en la penillanura es apropiado un mosaico en el que se reparte el territorio a partes iguales entre bosques, matorrales, cultivos extensivos y pastos. Las riberas deben conservar o recuperar el bosque de galería para ejercer de la mejor manera posible su función de conectividad en el paisaje.

Funcionalidad.

La mayor parte de los valores esenciales de estos espacios están ligados a los cañones y los cursos de agua, por lo que la conservación de los mismos es fundamental, promoviendo la recuperación de la vegetación natural en las zonas más abruptas. Además existen amplias áreas de penillanura en la que los bosques, dehesas, matorrales, son de suma importancia para la conectividad longitudinal y transversal de espacio. En la penillanura los matorrales, pastos y bosques, en mosaico con zonas de cultivo, interactúan y crean un paisaje con multitud de ecotonos y alta diversidad.

La actividad ganadera extensiva, y la agricultura tradicional son los elementos modeladores y principales actividades económicas. Las formaciones de matorral, aunque importantes para la conservación, tienen menor cantidad de valores esenciales asociados, por lo que se puede plantear que evolucionen a formaciones boscosas o arboladas. Las concentraciones parcelarias suponen un impacto severo sobre las infraestructuras y elementos lineales del paisaje, de modo que para evitar en lo posible la afección a los valores es importante controlar y supervisar estos procesos desde la redacción de los proyectos hasta la ejecución de los trabajos, al tiempo que se han de aprovechar las ventajas que supone para la gestión del territorio el nuevo reparto de la propiedad al poder incrementar la titularidad pública en las zonas más interesantes del espacio. Merece especial atención el importante impacto negativo que suponen para las poblaciones de aves la gran cantidad de tendidos eléctricos que atraviesan este Espacio. Se deben concentrar esfuerzos en la corrección de los mismos así como restringir severamente la construcción de otros nuevos, persiguiendo minimizar la mortalidad de aves tanto por colisión como por electrocución. Igualmente es importante reducir el impacto de la actividad minera. Existen zonas concretas con un intenso uso público donde es preciso compatibilizar este con la conservación de los valores.

Tendencia.

El abandono de las prácticas ganaderas y agrícolas tradicionales, consecuencia del despoblamiento y el envejecimiento o de la transformación y cambio de los sistemas de producción, está produciendo profundos cambios en la estructura y funcionalidad del espacio. Los procesos de matorralización y embastecimiento de los pastizales, así como la proliferación del arbolado, han aumentado el riesgo de

afección y virulencia de incendios forestales. El abandono de las explotaciones agrícolas, fomenta su repoblación forestal, afectando a especies y hábitats de interés.

La tendencia regresiva en cuanto al medio de vida tradicional se ha intentado paliar mediante concentraciones parcelarias en buena parte del espacio, lo que ha supuesto una transformación de la infraestructura rural sin que repercuta sensiblemente el proceso socioeconómico de abandono rural, y han supuesto la pérdida de una identidad paisajística singular, en la que en especial las paredes de piedra y elementos etnográficos se han visto muy mermados, y no tanto los valores naturales (especies y hábitats), que aunque en un principio pueden acusar la alteración del entorno más tarde, cuando se estabiliza la nueva estructura territorial, encuentran espacios y condiciones suficientes y similares a las que tenían antes del proceso de concentración.

La corrección de tendidos eléctricos se está produciendo de manera más lenta a lo que sería deseable, tanto los de alta tensión como los de media y baja tensión que siguen provocando electrocuciones.

Las incipientes actividades al aire libre que demanda la sociedad actual han supuesto la existencia de infraestructuras ligadas al uso público en zonas de elevada sensibilidad ambiental generando, entre otras afecciones, molestias. Entre estos usos, destaca, la navegación deportiva y turística no regulada que se produce en el río Duero, motivada principalmente por la gran cantidad de accesos al mismo que existen en la orilla portuguesa. Ligada a la actividad recreativa hay un repunte de las construcciones recreativas en suelo rústico, escasamente controladas por los ayuntamientos.

Los tramos de río regulados por las grandes presas de producción hidrológica no tienen un régimen de caudales adecuado a su condición mediterránea y además se ven afectados por la invasión de especies exóticas. Esta producción hidrológica tiende a aumentar por lo que se han planteado varios proyectos de aumento de potencia de las líneas de conducción de energía eléctrica de alta tensión. La recuperación de la actividad minera, consecuencia de la situación coyuntural, puede suponer una amenaza de primer orden en el espacio.

Imagen objetivo.

Se plantea una gestión para tener las zonas de cañones y más abruptas, de transición de la penillanura a los valles encajados con dominancia de la vegetación natural, procurando la existencia de bosques autóctonos maduros y diversos, con el mantenimiento de muestras de cultivos y pastos que favorezcan la biodiversidad. En la penillanura es conveniente un mosaico de bosques, matorrales, pastos y cultivos, con presencia de infraestructuras agrarias tradicionales (paredes y construcciones de piedra, fuentes, charcas, etc.) en el que haya una dominancia de los cultivos y pastos pero que las muestras de vegetación natural estén uniformemente distribuidas por el territorio. Es importante la conservación de las riberas y su vegetación asociada. El uso público debe estar regulado, evitando las afluencias masivas a las zonas sensibles en época crítica y las actividades industriales (minería, conducción de energía eléctrica, etc.) condicionadas al máximo para evitar su repercusión negativa, con mención especial para los tendidos eléctricos que deben corregirse para evitar electrocuciones y colisiones. Resulta esencial el mantenimiento de una dinámica hidrológica natural y de una buena calidad del agua, más aún en los ríos no regulados.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC.

Directrices de gestión: Se procurará mantener el estado de conservación favorable del conjunto de hábitats y especies del Espacio mediante una adecuada planificación de las actuaciones y el control preventivo de las actividades que puedan tener una incidencia en el mismo. La concentración parcelaria implica importantes trasformaciones especialmente en las infraestructuras rurales. Es muy importante supervisar y condicionar las obras asociadas a los viales (caminos, cuentas, drenaies, etc.) y a la pérdida de límites físicos de las propiedades (linderos, paredes de piedra, etc.), ya que esto puede ser susceptible de afectar negativamente a la calidad ambiental del espacio. Por lo tanto la gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 se considera indispensable, donde se deben establecer las condiciones necesarias para compatibilizar esta con la conservación de los valores naturales, e incluso la participación y coordinación con los organismos responsables de la redacción de los proyectos y de la dirección de los trabajos. La propiedad pública del espacio es escasa y se encuentra sin delimitar claramente sobre el terreno. Es prioritario fomentar los procesos de clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias, montes de titularidad pública así como el deslinde del dominio público hidráulico. Igualmente es interesante aprovechar los procesos de concentración parcelaria para incrementar esta y concentrarla en las zonas de mayor interés ecológico. Es importante establecer unos condicionantes a los proyectos y actividades humanas en el territorio, en especial a la explotación minera, tanto para fijar zonas incompatibles con esta actividad como para establecer condiciones para su desarrollo en otras, así como para determinar las líneas básicas de restauración una vez abandonada la actividad. Por último es interesante promover Planes de comunicación, programas educativos y formativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000 y su evolución y recuperación de los impactos de las actividades humanas en este espacio geográfico se consideran de importancia en la gestión de este espacio.

- 019. Integración medioambiental de proyectos de gestión y ordenación agropecuaria (concentraciones parcelarias, etc.).
- 113. Consolidación de propiedad pública.
- 136. Control de usos y actividades que afectan o están próximas a áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000.
- 148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000.
- 149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000.
- 150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000.

Directrices y medidas específicas para mantener o mejorar el estado de conservación de las EIC (fauna)

Directrices de gestión: Se adoptarán las medidas oportunas para mantener o mejorar el estado de conservación de las especies de fauna y para conservar la riqueza faunística y el equilibrio ecológico singular de este Espacio. El control de los cambios de uso de suelo, en especial el agrario, debe hacerse mediante el sistema de informes ambientales y el establecimiento de condicionantes y limitaciones, basado todo ello en el conocimiento de la estructura territorial necesaria para la conservación de los valores naturales y el entendimiento de esta como algo dinámico en el tiempo y el espacio. Se adoptarán las medidas de control preventivo mediante la aplicación de la legislación de protección y el sistema de informes ambientales en Red Natura 2000, con especial atención al control del acceso a zonas sensibles para las especies en época reproductora. La gestión de los despojos y ganado muerto es importante por su repercusión sobre las especies de aves carroñeras, siendo muy interesante favorecer el abandono de ganado muerto en zonas cercanas al arribe y la gestión de muladares promoviendo que se aporten diferentes tipos de despojos para favorecer y repercutir controladamente en las poblaciones de estas aves. Igualmente se promoverán las actuaciones de gestión activa y manejo de las especies en los casos que se requiera, fomentando especialmente las actuaciones de mejora de hábitat enfocadas en muchas ocasiones a las especies presa, siendo importante que se recuperen pastos naturales en lugares estratégicos, o realizar siembras con gramíneas y leguminosas adecuadas para las especies que se quiere favorecer, y ayudar a recuperar/mantener las poblaciones de conejo y perdiz roja. Se fomentará la construcción o adecuación de vivares para conejos y de bebederos o puntos de aqua. También es interesante la recuperación o construcción de palomares, o el mantenimiento de las charcas ganaderas con condiciones óptimas para albergar poblaciones de peces y anfibios. Se promoverán las actuaciones de control preventivo y gestión activa precisas para reducir el riesgo de mortalidad por causas no naturales, con especial atención al uso de venenos y por supuesto al que suponen las infraestructuras eléctricas, tanto por colisión como por electrocución, ya que esta es una de las principales causas de mortalidad de aves protegidas en este Espacio. Es conveniente adecuar los trabajos selvícolas, en especial podas y desmoches que se realizan principalmente en fincas particulares, a la conservación de las aves que usan árboles maduros y de buen porte, pensando especialmente en medianas y grandes rapaces.

- 007. Control de roturaciones agrarias
- 075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.
- 077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera.
- 078. Fomento de las poblaciones de especies presa.
- 091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales
- 094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.
- 096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural.

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad de los cursos fluviales (ríos y arroyos) como uno de los elementos clave para la conservación de la biodiversidad. Igualmente, se procurará mantener los bosques riparios y las comunidades de hidrófitos y helófitos, así como las comunidades faunísticas vinculadas a los cursos fluviales del Espacio. Se fomentarán las actuaciones que favorezcan la integridad de los cursos y se procurará mejorar las condiciones de calidad de los ríos y humedales, en especial promoviendo la restauración de la vegetación de ribera. Se controlarán las actuaciones que limiten el flujo y conectividad longitudinal o transversal y se potenciará el papel de los ríos y las riberas como corredor ecológico. Es interesante mantener en algunos casos pequeños azudes que permiten la existencia de tablas y caozos en época de estiaje, teniendo en cuenta siempre que no supongan una barrera para la continuidad quedando por debajo del nivel de las aguas la presa cuando el caudal es normal.

- 054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.
- 055. Medidas para el mantenimiento de los bosques de ribera y galería.
- 061. Protección y control del dominio público hidráulico.
- 119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas.

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000.

Directrices de gestión: Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y las adopción de modelos de gestión y modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

- 160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.
- 161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000.

Medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies Red Natura 2000, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidas como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

Directrices de gestión: La ganadería es una de las principales actividades desarrolladas en el espacio, y la principal actividad económica en buena parte del mismo. El mantenimiento de los pastos y determinados matorrales pasa por la continuidad de la actividad ganadera en el Espacio, por el mantenimiento de las formas de manejo extensivo sostenible y por regular la carga ganadera. Esto tiene un repercusión clara tanto en el mantenimiento de las especies de aves carroñeras como en el mantenimiento de hábitat idóneo para águila perdicera y águila real. El control del pastoreo extensivo o semiextensivo y de las actuaciones e instalaciones asociadas es el eje de esta gestión. Es importante establecer medidas o condicionantes para evitar el sobrepastoreo en zonas de interés o sensibles, como sucede en valles y cauces, zonas húmedas, charcas o enclaves con flora de interés. Es muy importante promover la ordenación y correcta gestión pastoral, para lo que los planes silvopastorales y la correcta gestión de ayudas con este fin son una herramienta clave. Este control se puede ejercer mediante el sistema de informes y la vigilancia del cumplimiento de los condicionados que estos imponen.

- 010. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de montaña.
- 014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva.
- 016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.
- 017. Control del pastoreo extensivo.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Agricultura

Directrices de gestión: La agricultura en este Espacio constituye uno de los principales factores ecológicos a la vez que una actividad económica de primer orden, aunque haya retrocedido considerablemente a lo largo de la segunda mitad del pasado siglo. No obstante el mantenimiento de ciertas prácticas agrícolas tradicionales, extensivas y repartidas convenientemente por el territorio tiene repercusiones favorables para la conservación de muchos valores Red Natura 2000.

Se debe fomentar la agricultura tradicional en la penillanura, debido a sus efectos positivos de diversificación de hábitats en entornos agropecuarios (tierras de secano, eriales, zonas húmedas, linderos, pastos naturales, bosquetes isla) y de mantenimiento de poblaciones de importantes valores. El mantenimiento o protección de elementos arquitectónicos vinculados a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos,...) se considera igualmente importante para el mantenimiento del ecosistema, así como para algunos de los principales valores del EPRN2000 y desde luego favorecen la conservación de hábitats adecuados para varias especies de aves que son valores esenciales del espacio. El abandono de las explotaciones agrícolas, en especial en las zonas más abruptas fomenta su repoblación forestal, o la regeneración de la vegetación natural de estas tierras. Para mantener una presencia residual de estos usos en las zonas abruptas es adecuado promover favorecer la concesión de ayudas a estas prácticas agrícolas, así como promover que el consumidor entienda que en el precio final de estos productos se incluye, además de la calidad, un mayor esfuerzo de producción y un plus en cuanto al mantenimiento y conservación de un paisaje y sus valores naturales. La presencia de actividad agrícola extensiva en las zonas abruptas debe ser residual, con el objeto de mantener una diversidad de hábitats adecuada pero entendiendo que la vegetación natural debe dominar estas zonas del Espacio. Desde el punto de vista de la actividad agrícola se deben imponer limitaciones y alternativas al uso del fuego o los productos fitosanitarios.

- 002. Medidas para el mantenimiento e integración ambiental de sistemas agrícolas extensivos marginales.
- 003. Medidas para el mantenimiento de sistemas de cultivos leñosos marginales.
- 005. Medidas transversales para el fomento de prácticas agrícolas que favorecen la biodiversidad.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

Directrices de gestión: Se procurará reforzar la expansión de las masas autóctonas en el Espacio, garantizando estructuras y grados de madurez equilibrados. En las zonas más escarpadas se está produciendo una considerable recuperación de la vegetación natural y por tanto de los bosques diversos en cuanto a composición y estructura, por lo que la gestión en estos sitios debe ser esencialmente la no

intervención, asegurando y promoviendo esta recuperación también mediante gestión preventiva a través del sistema de informes ambientales.

En la penillanura, donde los cultivos agrícolas y pastos son los usos dominantes, son muy importantes las zonas con vegetación natural, que en muchos casos constituyen manchas de matorral que van evolucionando a masas forestales. Es conveniente la protección de estas zonas, buscando la persistencia de zonas arboladas en mosaico, con estructuras diversas en cuanto a edades, estratos de vegetación y a especies, así como el mantenimiento de zonas de matorral ralo beneficioso para las especies de aves esteparias.

La recuperación de las dehesas es muy interesante en el espacio. La falta de regeneración unida a la intensa reducción del número de árboles, hace que las dehesas se encuentren sumamente amenazadas. En estas zonas se deben plantear la regeneración del arbolado utilizando diferentes técnicas como son las reforestaciones, el acotamiento al ganado de terrenos o simplemente la protección individualizada de los brinzales y plantas que emerjan. En este sentido, las ayudas que desde la administración se convocan para la regeneración del arbolado, pueden ser una herramienta a utilizar por parte de los propietarios. En estos lugares el manejo de las cargas ganaderas ha de realizarse para optimizar el aprovechamiento sin comprometer la regeneración o persistencia del arbolado.

La gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 para evitar la degradación de las formaciones arboladas es de vital importancia para un elevado número de especies, incluyendo aquí las formaciones de ribera. Es importante establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, caso de *Phytophthora alni*, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas en otros lugares y puede llegar al espacio en cualquier momento. Del mismo modo, se debe evitar la realización de trabajos en la época de nidificación de las aves.

En general, los planes dasocráticos o silvopastorales, de ordenación o similares son una herramienta efectiva para analizar y prever las necesidades de las explotaciones silvopastorales. Su fomento y seguimiento es una garantía para compatibilizar las producciones con la conservación de los valores naturales existentes.

- 025. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de frondosas de llanuras, penillanuras y páramos.
- 026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adehesados.
- 032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.
- 034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.
- 091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos cinegéticos.

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la caza con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas. Los planes de gestión cinegética se deben informar, introduciendo criterios compatibles con la conservación de los valores Red Natura 2000. Es importante reducir al máximo el riesgo de mortalidad de rapaces por disparos y la relación con los cotos de caza para abordar acciones de manera conjunta que favorezcan tanto a las especies cinegéticas como a las aves del Espacio.

- 124. Planificación de la gestión cinegética.
- 125. Seguimiento y control de las especies cinegéticas.
- 129. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas.

Directrices de gestión: Compatibilizar el ejercicio de la pesca con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas. Es importante que el ejercicio de la pesca no suponga molestias a cigüeña negra durante la época reproductora y que no altere las poblaciones piscícolas que sirven de alimento a diversas aves esenciales del Espacio. Además se debe favorecer la creación de unos planes de gestión enfocados a los valores más relevantes de la ictiofauna del Espacio, a la vez que al control y reducción de las especies exóticas invasoras.

- 127. Planificación de la gestión piscícola.
- 129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: Dirigir el uso público general a las zonas menos frágiles desde el punto de vista ambiental y controlar los posibles impactos que se puedan generar en las zonas de mayor afluencia. En este sentido es importante regular el acceso a las zonas más

sensibles, en especial en los lugares donde se producen grandes concentraciones de público en determinadas épocas del año, evitando así las molestias a las aves en época reproductora.

El control de la navegación y de las actividades, en especial mediante el sistema de informes ambientales que condiciona la autorización de las mismas es muy importante. Los entornos de los embarcaderos donde operan los barcos turísticos o los miradores más visitados son los que deben aglutinar los mayores esfuerzos para la ordenación de su uso. Es muy importante la coordinación con las autoridades portuguesas para regular y controlar la navegación en los embalses fronterizos. Del mismo modo es preciso controlar el acceso de vehículos a las zonas más sensibles, bien promoviendo acuerdos con los ayuntamientos para la limitación de acceso en los tramos de pista que llegan a zonas sensibles en determinadas épocas o bien restringiendo el número o condicionando las actividades.

- 131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas.
- 132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión.
- 134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

Directrices de gestión: Controlar el tratamiento de los residuos ganaderos en especial su posible afección a los cauces así como controlar la calidad de las aguas en general. Es importante controlar la calidad de las aguas por su repercusión de las especies de aves ligadas a los ecosistemas riparios.

- 138. Control de los vertidos de origen ganadero.
- 140. Control de la calidad de las aguas.

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Poblaciones de aves rupícolas.

Las poblaciones de aves rupícolas constituyen el valor esencial de la ZEPA Arribes del Duero. Resulta especialmente significativa por su importancia numérica la población reproductora de cigüeña negra (Ciconia nigra), buitre leonado (Gyps fulvus) y alimoche (Neophron percnopterus). La collalba negra (Oenanthe leucura) encuentra en este Espacio uno de sus límites de distribución, albergando una población de gran interés biogeográfico. La población de águila perdicera (Aquila fasciata) es la más importante y posiblemente la única viable en la actualidad de la comunidad autónoma de Castilla y León. La población de halcón peregrino (Falco peregrinus) tiene una importancia local considerable. La gestión de estas especies debe ir orientada principalmente a la prevención de molestias durante el período reproductor mediante la ordenación y vigilancia del uso público del Espacio, ya que especies como la cigüeña negra, el alimoche, el águila real y el águila perdicera son altamente sensibles a las molestias durante dicho periodo lo que puede provocar un descenso en la productividad de sus poblaciones, por lo que el control del acceso de vehículos o personas a las zonas de nidificación y el control de la navegación son fundamentales para ello. Así mismo la adaptación del gran numero de tendidos eléctricos existentes en el espacio a la normativa sectorial para evitar la colisión y electrocución de las aves es una medida fundamental para disminuir su afección a la comunidad de aves rupícolas, que se ven seriamente afectadas por esto. Igualmente debe asegurarse la disponibilidad de los recursos tróficos necesarios para conservar la población objetivo de aves rapaces carroñeras, centrando esfuerzos en posibilitar el abandono de ganado muerto en el campo y en el control de los muladares existentes, tanto de la cantidad de despojos aportados como de las características de los mismos, adecuando estos a las necesidades de las distintas poblaciones de carroñeras. Es preciso aumentar la vigilancia y labores preventivas para evitar el empleo de cebos envenados al constituir una de las mayores amenazas para las aves rapaces carroñeras en el Espacio y su entorno cercano. En base a la evolución poblacional del águila perdicera, se debe continuar con las medidas extraordinarias de alimentación suplementarias que se llevan desarrollando desde hace años, así como con el seguimiento e investigación de los requerimientos ecológicos y evolución de la especie. La ganadería extensiva juega un importante papel en la conservación de este grupo de especies ya que por una parte constituye una fuente de alimento para las aves carroñeras y por otra ayuda a mantener un hábitat de matorral abierto necesario para otras especies que se reproducen en los roquedos como la collalba negra y la chova piquirroja (Pyrrhocorax pyrrhocorax). La dinámica poblacional de estas especies debe ser estudiada y analizada para detectar tempranamente cualquier factor que pueda estar incidiendo en el estado de conservación.

A030 - Ciconia nigra

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 20 parejas reproductoras en la ZEPA, incluido el territorio transfronterizo.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

Control de la contaminación difusa por actividades ganaderas intensivas que afectan a los cursos de agua donde se alimenta la cigüeña negra. Además favorecer la conservación de la vegetación de ribera y la conservación global de estos ecosistemas. Es importante la conservación de zonas con caozos y tablas y buena vegetación de ribera.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarias a los usos y actividades a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre la población reproductora. Es muy importante regular el acceso de personas o vehículos a las zonas de nidificación, controlando las actividades de uso público y las agrarias para evitarlo durante la época sensible para la reproducción. Igualmente la actividad industrial debe respetar este aspecto, condicionando su actividad en esos momentos, como es el caso de trabajos a realizar en las infraestructuras hidroeléctricas o de transporte de energía. Igualmente se ha de regular la navegación limitando el acceso de embarcaciones a los tramos donde se localizan nidos durante la época de reproducción, poniendo especial atención a la coordinación con las autoridades portuguesas para frenar el acceso desde los numerosos embarcaderos que se localizan en la orilla del país vecino y establecer los mismos criterios de regulación.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.

Se debe promover la corrección de los tendidos existentes y la instalación de dispositivos que eviten electrocución o colisión. Se mantendrá un registro de apoyos y líneas eléctricas situados en el Espacio o en sus cercanías en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, identificando los apoyos o tramos más peligrosos. Se debe evitar la construcción de nuevos tendidos y en su caso condicionar según la normativa. Igualmente se fomentará el diálogo y los acuerdos con las compañías eléctricas para facilitar la solución de este problema.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

El seguimiento y vigilancia del estado de conservación se considera prioritario a la hora de detectar posibles incidencias que se encuentren afectando de manera significativa a la población de la ZEPA. En el caso de esta especie se deben realizar un seguimiento y censo anual, donde se controle la productividad y se registren los factores que influyen en la reproducción.

A077 - Neophron percnopterus

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 100 parejas reproductoras en la ZEPA, incluido el territorio transfronterizo.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

Se promoverá el abandono de cadáveres de ganado en extensivo en la ZEPA de acuerdo a la legislación vigente.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarias a los usos y actividades a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre la población reproductora de alimoche. Es muy importante regular el acceso de personas o vehículos a las zonas de nidificación, controlando las actividades de uso público y las agrarias para evitarlo durante la época sensible para la reproducción. Igualmente la actividad industrial debe respetar este aspecto, condicionando su actividad en esos momentos, como es el caso de trabajos a realizar en las infraestructuras hidroeléctricas o de transporte de energía. Igualmente se ha de regular la navegación limitando el acceso de embarcaciones a los tramos donde se localizan nidos durante la época de reproducción, poniendo especial atención a la coordinación con las autoridades portuguesas para frenar el acceso desde los numerosos embarcaderos que se localizan en la orilla del país vecino y establecer los mismos criterios de regulación.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera.

Es importante controlar los despojos (tipo y cantidad) que se depositan en los muladares existentes en el Espacio, así como promover el aporte de despojos de pequeño tamaño en estos lugares. Se debe promover la colaboración con los ayuntamientos como gestores de los muladares.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.

Se debe promover la corrección de los tendidos existentes y la instalación de dispositivos que eviten electrocución o colisión. Se mantendrá un registro de apoyos y líneas eléctricas situados en el Espacio o en sus cercanías en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, identificando los apoyos o tramos más peligrosos. Se debe evitar la construcción de nuevos tendidos y en su caso condicionar según la normativa. Igualmente se fomentará el diálogo y los acuerdos con las compañías eléctricas para facilitar la solución de este problema.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural.

Resulta fundamental intensificar la vigilancia y las labores preventivas concienciando a la población local respecto a la ineficiencia del uso del veneno y a los perjuicios que produce, estableciendo medidas de suspensión de determinados usos en casos de envenenamiento para la recuperación de las especies afectadas.

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión.

Esta medida irá encaminada a la concreción de estrategias de gestión del uso público de forma que éste no afecte negativamente a los valores naturales del entorno, estableciendo, si es necesario, limitaciones numéricas de visitantes de acceso en áreas sensibles para evitar o minimizar las afecciones a esta especie. Es importante limitar el acceso a las zonas de cría durante la época del año en que esta se produce y evitar actividades con grandes concentraciones de público en las cercanías. Igualmente se debe regular y controlar la navegación en los tramos de embalses que tienen territorios de cría durante la época en que esta se realiza.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Se evitará el tránsito de vehículos en caminos cercanos a los enclaves de nidificación. Se debe promover un acuerdo con los ayuntamientos para instalar señales de restricción de acceso de vehículos o incluso barreras, ambas para que sean efectivas durante la época de nidificación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

Se apoyarán y promoverán los trabajos de investigación centrados en la especie, orientados al conocimiento de la dinámica de sus migraciones como a los factores que influyen en su conservación mientras se encuentran en este Espacio.

160 .Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

El seguimiento y vigilancia del estado de conservación se considera prioritario a la hora de detectar posibles incidencias que se encuentren afectando de manera significativa a la población de la ZEPA. Es necesario un conocimiento básico de la población y de los parámetros básicos de cría.

A078 - Gyps fulvus

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 750 parejas reproductoras en la ZEPA, incluido el territorio transfronterizo.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad

Se promoverá el abandono de cadáveres de ganado en extensivo en la ZEPA de acuerdo a la legislación vigente. Esto es muy importante para el mantenimiento de la población actual y posiblemente para reducir los conflictos con el sector ganadero generados por esta especie.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarias a los usos y actividades a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre la población reproductora de buitre leonado.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera.

Es importante controlar los despojos (tipo y cantidad) que se depositan en los muladares existentes en el Espacio, así como promover el aporte de despojos de gran tamaño en estos lugares si las necesidades de esta especie no se cubren con el ganado muerto que se abandone en el campo. Se debe promover la colaboración con los ayuntamientos como gestores de los muladares y controlar la población de buitres a través de estos aportes, evitando favorecer en exceso la alimentación de esta especie en los muladares, evitando así competencia con otras aves rupícolas.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.

Se debe promover la corrección de los tendidos existentes y la instalación de dispositivos que eviten electrocución o colisión. Se mantendrá un registro de apoyos y líneas eléctricas situados en el Espacio o en sus cercanías en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, identificando los apoyos o tramos más peligrosos. Se debe evitar la construcción de nuevos tendidos y en su

caso condicionar según la normativa. Igualmente se fomentará el diálogo y los acuerdos con las compañías eléctricas para facilitar la solución de este problema.

096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural

Resulta fundamental intensificar la vigilancia y las labores preventivas concienciando a la población local respecto a la ineficiencia del uso del veneno y a los perjuicios que produce, estableciendo medidas de suspensión de determinados usos en casos de envenenamiento para la recuperación de las especies afectadas.

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión.

Esta medida irá encaminada a la concreción de estrategias de gestión del uso público de forma que éste no afecte negativamente a los valores naturales del entorno, estableciendo, si es necesario, limitaciones numéricas de visitantes de acceso en áreas sensibles para evitar o minimizar las afecciones a esta especie. Es importante limitar el acceso a las zonas de cría durante la época del año en que esta se produce y evitar actividades con grandes concentraciones de público en las cercanías.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

El seguimiento y vigilancia del estado de conservación se considera prioritario a la hora de detectar posibles incidencias que se encuentren afectando de manera significativa a la población de la ZEPA. Al ser una especie numerosa y que no presenta problemas de conservación en este Espacio no es necesario realizar un censo anual.

A093 – Aquila fasciata

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 12 parejas reproductoras en la ZEPA, incluido el territorio transfronterizo. Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarias a los usos y actividades a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre la población reproductora. Es muy importante regular el acceso de personas o vehículos a las zonas de nidificación, controlando las actividades de uso público y las agrarias para evitarlo durante la época sensible para la reproducción. Igualmente la actividad industrial debe respetar este aspecto, condicionando su actividad en esos momentos, como es el caso de trabajos a realizar en las infraestructuras hidroeléctricas o de transporte de energía. Igualmente se ha de regular la navegación limitando el acceso de embarcaciones a los tramos donde se localizan nidos durante la época de reproducción, poniendo especial atención a la coordinación con las autoridades portuguesas para frenar el acceso desde los numerosos embarcaderos que se localizan en la orilla del país vecino y establecer los mismos criterios de regulación.

078. Fomento de las poblaciones de especies presa.

Se fomentará la adopción de medidas de mejora del hábitat de las especies presas como la construcción de vivares para conejos y de bebederos o puntos de agua. Son adecuadas actuaciones puntuales de desbroce para la mejora de pastos o pequeñas siembras de leguminosas en las cercanías de los territorios de cría, así como el fomento de la población de palomas.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.

Se debe promover la corrección de los tendidos existentes y la instalación de dispositivos que eviten electrocución o colisión. Se mantendrá un registro de apoyos y líneas eléctricas situados en el Espacio o en sus cercanías en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, identificando los apoyos o tramos más peligrosos. Se debe evitar la construcción de nuevos tendidos y en su caso condicionar según la normativa. Igualmente se fomentará el diálogo y los acuerdos con las compañías eléctricas para facilitar la solución de este problema.

129. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación.

Se establecerá un seguimiento de los efectos de los planes de ordenación cinegética sobre la conservación de las especies protegidas y del cumplimiento y los efectos de las actuaciones contempladas en los planes de mejoras. Se promoverá la formación y concienciación del colectivo cinegético local sobre la importancia de conservar las especies de aves rapaces. Se promoverán acuerdos con los cotos de caza para establecer zonas de reserva donde se afronten de forma conjunta (Administración del Espacio-Coto de Caza) mejoras de hábitat para las especies cinegéticas que son presa del águila perdicera.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Se evitará el tránsito de vehículos en caminos cercanos a los enclaves de nidificación. Se debe promover un acuerdo con los ayuntamientos para instalar señales de restricción de acceso de vehículos o incluso barreras, ambas para que sean efectivas durante la época de nidificación.

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión.

Esta medida irá encaminada a la concreción de estrategias de gestión del uso público de forma que éste no afecte negativamente a los valores naturales del entorno, estableciendo, si es necesario, limitaciones numéricas de visitantes de acceso en áreas sensibles para evitar

o minimizar las afecciones a esta especie. Es importante limitar el acceso a las zonas de cría durante la época del año en que esta se produce y evitar actividades con grandes concentraciones de público en las cercanías. El caso del acceso al Pozo de los Humos, donde se concentra un gran número de personas en determinados momentos de la época de cría de esta especie, se debe promover la existencia de vigilantes e informadores y la colaboración con los ayuntamientos de Masueco de la Ribera y Pereña de la Ribera para el control de esta afluencia.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

Se apoyarán y promoverán los trabajos de investigación centrados en la especie, orientados al conocimiento de los movimientos anuales de los individuos como a los factores que influyen en su conservación mientras se encuentran en este Espacio.

A103 - Falco peregrinus

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 15 parejas reproductoras en la ZEPA, incluido el territorio transfronterizo.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarias a los usos y actividades a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre la población reproductora. Es muy importante regular el acceso de personas o vehículos a las zonas de nidificación, controlando las actividades de uso público. Igualmente la actividad industrial debe respetar este aspecto, condicionando su actividad en esos momentos, como es el caso de trabajos a realizar en las infraestructuras hidroeléctricas o de transporte de energía.

123. Control de expolios y tenencia ilegal de ejemplares de especies protegidas.

Se intensificará la vigilancia en los enclaves de nidificación durante la época reproductora con el fin de prevenir y evitar el expolio de ejemplares.

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión.

Esta medida irá encaminada a la concreción de estrategias de gestión del uso público de forma que éste no afecte negativamente a los valores naturales del entorno, estableciendo, si es necesario, limitaciones numéricas de visitantes de acceso en áreas sensibles para evitar o minimizar las afecciones a esta especie. Es importante limitar el acceso a las zonas de cría durante la época del año en que esta se produce y evitar actividades con grandes concentraciones de público en las cercanías.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

El seguimiento y vigilancia del estado de conservación se considera prioritario a la hora de detectar posibles incidencias que se encuentren afectando de manera significativa a la población de la ZEPA. Es necesario un conocimiento básico de la población y de los parámetros básicos de cría, planteando un seguimiento anual.

A091 - Aquila chrysaetos

Objetivo de conservación: Mantener una población de al menos 25 parejas reproductoras en la ZEPA, incluido el territorio transfronterizo.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarias a los usos y actividades a realizar en determinadas zonas y/o en fechas concretas para evitar afecciones sobre la población reproductora. Es muy importante regular el acceso de personas o vehículos a las zonas de nidificación, controlando las actividades de uso público. Igualmente la actividad industrial debe respetar este aspecto, condicionando su actividad en esos momentos, como es el caso de trabajos a realizar en las infraestructuras hidroeléctricas o de transporte de energía.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.

Se debe promover la corrección de los tendidos existentes y la instalación de dispositivos que eviten electrocución o colisión. Se mantendrá un registro de apoyos y líneas eléctricas situados en el Espacio o en sus cercanías en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, identificando los apoyos o tramos más peligrosos. Se debe evitar la construcción de nuevos tendidos y en su caso condicionar según la normativa. Igualmente se fomentará el diálogo y los acuerdos con las compañías eléctricas para facilitar la solución de este problema.

129. Medidas para el establecimiento de prácticas cinegéticas vinculadas a la conservación.

Se establecerá un seguimiento de los efectos de los planes de ordenación cinegética sobre la conservación de las especies protegidas y del cumplimiento y los efectos de las actuaciones contempladas en los planes de mejoras. Se promoverá la formación y concienciación del colectivo cinegético local sobre la importancia de conservar las especies de aves rapaces. Se promoverán acuerdos con los cotos de caza para establecer zonas de reserva donde se afronten de forma conjunta (Administración del Espacio-Coto de Caza) mejoras de hábitat para las especies cinegéticas que son presa de esta especie.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles.

Se evitará el tránsito de vehículos en caminos cercanos a los enclaves de nidificación. Se debe promover un acuerdo con los ayuntamientos para instalar señales de restricción de acceso de vehículos o incluso barreras, ambas para que sean efectivas durante la época de nidificación.

132. Medidas para la ordenación del uso público en espacios con alta afluencia de visitantes y capacidades de gestión.

Esta medida irá encaminada a la concreción de estrategias de gestión del uso público de forma que éste no afecte negativamente a los valores naturales del entorno, estableciendo, si es necesario, limitaciones numéricas de visitantes de acceso en áreas sensibles para evitar o minimizar las afecciones a esta especie. Es importante limitar el acceso a las zonas de cría durante la época del año en que esta se produce y evitar actividades con grandes concentraciones de público en las cercanías.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000.

El seguimiento y vigilancia del estado de conservación se considera prioritario a la hora de detectar posibles incidencias que se encuentren afectando de manera significativa a la población de la ZEPA. Es necesario un conocimiento básico de la población y de los parámetros básicos de cría, planteando un seguimiento anual.

A346 - Pyrrhocorax pyrrhocorax

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

006. Mantenimiento o diversificación de hábitats en ambientes agrícolas.

Se incentivará y promoverá el mantenimiento de elementos diversificadores del paisaje agrícola como la presencia de barbechos de larga duración, pastizales, matorrales y diferentes variedades de cultivos agrícolas de secano, entendiendo que estos elementos deben estar presentes en la dinámica del paisaje y con mayor presencia en las zonas de penillanura.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos.

Se acometerá el establecimiento de la infraestructura básica necesaria para fomentar la continuidad del pastoreo extensivo, promoviendo la construcción de las infraestructuras ganaderas necesarias para favorecer el aprovechamiento ganadero compatible con la conservación de los hábitats de interés de pastizal y matorral.

098. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna en el ejercicio de la caza.

Se promoverán las medidas administrativas oportunas para evitar, en los cotos incluidos dentro de la ZEPA, la caza de córvidos durante el periodo reproductor de la especie, con el fin de evitar mortalidad por confusión con otras especies de córvidos.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta necesaria la adquisición de conocimientos sobre el tamaño de la población de la especie en la ZEPA así como de los factores ecológicos que afectan a la especie.

A279 - Oenanthe leucura

Objetivo de conservación: Mantener la presencia de la especie como reproductora en la ZEPA.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos.

Se fomentará la continuidad del pastoreo extensivo en los hábitats favorables para la collalba negra, favoreciendo la creación de las infraestructuras ganaderas necesarias para favorecer el aprovechamiento ganadero compatible con la conservación de los hábitats de interés de pastizal y matorral.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales.

Esta medida trata de fomentar el mantenimiento de las formas de pastoreo tradicional y aprovechamiento de los recursos del medio con el fin de asegurar la continuidad del pastoreo en los matorrales de ladera y prevenir el aumento de la cobertura y densidad del matorral, manteniendo las formaciones de matorral aclarado de bajo porte favorables para la collalba negra en el Espacio. Por su propia naturaleza, el manejo tradicional favorece una dinámica en la que los matorrales ralos siempre están presentes en el paisaje.

029. Control de cambios de uso del suelo forestal.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se procurará que en la dinámica del paisaje estén siempre presentes matorrales abiertos de ladera con presencia cercana de roquedos, analizando si en algún caso se debe evitar el cambio de uso de este tipo para no afectar a la especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

Resulta necesaria la adquisición de conocimientos sobre la ecología y movimientos dispersivos de la especie.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC2 Poblaciones de aves forestales de bosques mediterráneos.

Dentro de las especies íntimamente dependiente de las áreas arboladas destacan el milano real (*Milvus milvus*) y el elanio azul (*Elanus caeruleus*). Las presiones más importantes que afectan a estas aves, son comunes en muchos casos a las ya comentadas para el anterior elemento clave, entre las que cabría reiterar la falta de carroñas, las roturaciones que eliminan áreas óptimas para nidificar, el uso de venenos y a las que se les une otras específicas de estas especies como son la perdida de arbolado de interés y las molestias en la realización de actividades forestales en época inadecuada.

A074 - Milvus milvus

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

Se promoverá el abandono de cadáveres de ganado en extensivo en la ZEPA de acuerdo a la legislación vigente.

031. Control de los aprovechamientos forestales no maderables.

Control de las labores de descorche para que no coincidan en tiempo con zonas de nidificación de la especie. Control y disciplina en cuanto a la realización de las podas en tiempo y forma. Establecer pautas que los agentes medioambientales transmitan a los propietarios para la realización de estas labores.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Promover la protección del arbolado singular o de grandes dimensiones, dada su importancia como puntos de nidificación de la especie. Procurar que los tratamientos selvícolas de estos árboles contribuyan a su conservación, intentando que los agentes medioambientales den pautas a los propietarios para la realización correcta de los mismos.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería.

Control de los tratamientos selvícolas en bosques de ribera. Control de la no realización 016 - Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería.

Control de los tratamientos selvícolas en bosques de ribera. Control de la no realización de nuevos desmoches de fresnos en árboles que no han sufrido anteriormente este tratamiento, favoreciendo la formación natural de las copas y la existencias de pies altos, al tiempo que se mejora el estado sanitario de estas formaciones.

075. Medidas para evitar molestias o alteraciones en épocas sensibles y/o áreas vitales para la fauna.

Regulación de usos y actividades en épocas y/o zonas sensibles, en especial la colocación de cebaderos, comederos o abrevaderos portátiles bajo las plataformas de nidificación de la especie, así como los descorches y podas.

077. Medidas para aumentar la disponibilidad de recursos tróficos para la fauna carroñera.

Es importante controlar los despojos (tipo y cantidad) que se depositan en los muladares existentes en el Espacio, así como promover el aporte de despojos de pequeño tamaño en estos lugares con objeto de beneficiar a esta especie. Se debe promover la colaboración con los ayuntamientos como gestores de los muladares.

094. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna por colisión o electrocución con infraestructuras eléctricas.

Se debe promover la corrección de los tendidos existentes y la instalación de dispositivos que eviten electrocución o colisión. Se mantendrá un registro de apoyos y líneas eléctricas situados en el Espacio o en sus cercanías en los que se haya detectado siniestralidad o peligrosidad para la especie, identificando los apoyos o tramos más peligrosos. Se debe evitar la construcción de nuevos tendidos y en su caso condicionar según la normativa. Igualmente se fomentará el diálogo y los acuerdos con las compañías eléctricas para facilitar la solución de este problema.

- 096. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de venenos en el medio natural
 Resulta fundamental intensificar la vigilancia y las labores preventivas concienciando a la población local respecto a la ineficiencia del uso
 del veneno y a los perjuicios que produce, estableciendo medidas de suspensión de determinados usos en casos de envenenamiento para
 la recuperación de las especies afectadas.
- 097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural.

 Regulación de uso de rodenticidas en las explotaciones ganaderas intensivas. En general se debe fomentar el uso racional y mínimo de productos químicos en el medio natural, tanto en agricultura como ganadería.
 - 160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

El seguimiento y vigilancia del estado de conservación se considera prioritario a la hora de detectar posibles incidencias que se encuentren afectando de manera significativa a la población de la ZEPA.

A399 - Elanus caeruleus

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

031. Control de los aprovechamientos forestales no maderables.

Control de las labores de descorche para que no coincidan en tiempo con zonas de nidificación de la especie. Control y disciplina en cuanto a la realización de las podas en tiempo y forma. Establecer pautas que los agentes medioambientales transmitan a los propietarios para la realización de estas labores.

- 097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos químicos en el medio natural.

 Regulación de uso de rodenticidas en las explotaciones ganaderas intensivas. En general se debe fomentar el uso racional y mínimo de productos químicos en el medio natural, tanto en agricultura como ganadería.
 - 160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Establecimiento de un sistema de monitorización que permita conocer las tendencias del tamaño de la población y de su área de distribución en el Espacio, así como valorar cualitativamente la tendencia de la calidad del hábitat para la especie y de la incidencia de las presiones y amenazas que puedan afectar a sus poblaciones en el Espacio.

EC3. Especies y hábitats asociados a cursos fluviales.

Entre las especies ligadas a los cursos fluviales se ha considerado como prioridad local para la ZEPA la conservación de la población de martín pescador (*Alcedo atthis*). La elevada red hidrográfica que vertebra la superficie de la ZEPA mantiene, pese a las alteraciones de los flujos hídricos impuestas por los grandes embalses del Duero, un buen estado de conservación de la vegetación de ribera presentando zonas heterogéneas con la existencia de remansos y de zonas de aguas tranquilas. No obstante se puede considerar que la calidad de las aguas es mejorable, puesto que existen fuentes de vertido directo e indirectas procedentes de la ganadería y los núcleos urbanos. La gestión del ecosistema ripario en la ZEPA debe ir orientada al mantenimiento y mejora de la vegetación de ribera. Con objeto de fomentar las especies de ciprínidos autóctonas, base de la alimentación del martín pescador, resulta fundamental controlar las especies de peces alóctonos piscívoros introducidos, así como la fragmentación del medio fluvial.

A229 - Alcedo atthis

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se evitarán la corta de arbolado autóctono de ribera y la realización de desbroces y limpiezas intensivas de vegetación de ribera, promoviendo la existencia de zonas sombreadas en el cauce con suficiente densidad de vegetación de ribera y estructura diversa.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se evitará la alteración de la vegetación de ribera. Los agentes medioambientales han de controlar que se aplican las condiciones en la ejecución de los aprovechamientos,. Los informes deben condicionar o limitar las actividades que supongan la alteración o pérdida de los bosques y vegetación de ribera.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas. Se aumentará la vigilancia sobre posibles introducciones de especies de peces alóctonas piscívoras, desarrollándose tareas de información y concienciación entre el colectivo de pescadores.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta necesario cuantificar la población reproductora y delimitar los enclaves de nidificación.

EC4 Poblaciones de aves esteparias y hábitats asociados.

Las penillanuras compuestas por matorrales leñosos abiertos de bajo porte, pastizales y tierras de cultivo que circundan las Arribes constituyen un hábitat óptimo para las aves esteparias. Dentro de las especies que engloban este elemento clave se ha considerado como prioritarias la conservación de las poblaciones de alondra ricotí (*Chersophilus duponti*), aguillucho cenizo (*Circus pygargus*), alcaraván (*Burhinus oedicnemus*) y carraca (*Coracias garrulus*), si bien existen otras que podrían engrosar este listado caso del sisón (*Tetrax tetrax*) y la ortega (*Pterocles orientalis*).

Las mayores presiones detectadas para este hábitat en el Espacio son la roturación de parcelas para aumentar la superficie de cultivo agrícola, asociadas en muchos casos a las concentraciones parcelarias y la regeneración del arbolado y aumento de la cobertura del matorral debido a la existencia de una menor carga ganadera en extensivo. La gestión de este elemento clave debe ir encaminada prioritariamente a evitar la pérdida del hábitat de la alondra ricotí mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 y a promover la mejora paulatina de su hábitat garantizando la existencia de terrenos favorables para el desarrollo de estas especies entendiendo el paisaje como algo dinámico, de manera que asumiendo los cambios de uso y la evolución natural del medio, la actividad ganadera y agrícola sea suficiente para garantizar la existencia de zonas propicias para las especies consideradas en este elemento clave. En las áreas agrícolas con querencia para las aves esteparias se establece como prioridad el fomento de barbechos de larga duración y el aumento de superficies de cultivos de leguminosas de grano.

A084 - Circus pygargus

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA.

088. Actuaciones específicas para la conservación de los hábitats de aves esteparias.

Se fomentará la aplicación de prácticas agrícolas compatibles con la preservación del medio ambiente mediante la aplicación de medidas agroambientales. En concreto se promoverá la permanencia en el terreno de barbechos de larga duración, el alzado tardío del rastrojo y el empleo de semillas no blindadas. Se condicionarán los cambios de uso del suelo teniendo en cuenta que siempre debe existir en el entorno zonas adecuadas para la cría y desarrollo de esta especie. Es adecuado fomentar la ganadería extensiva en la penillanura, que mantiene zonas de barbecho y matorral ralo.

099. Otras medidas para evitar o reducir la mortalidad de la fauna debida a causas no naturales.

Información y sensibilización a agricultores y cosechadores para evitar mortalidad de pollos de aves esteparias. Instalación de vallados desmontables en rodales sin cosechar con nidificación de la especie o traslado de pollos no volanderos a áreas próximas seguras. Para ello se ha de implicar a los agentes medioambientales en estos trabajos.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

Resulta necesario conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie dentro de la ZEPA y su tamaño poblacional.

A133 - Burhinus oedicnemus

Objetivo de conservación: Mantener una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento en la ZEPA

017. Control del pastoreo extensivo.

Se fomentará las prácticas ganaderas compatibles con la presencia de las aves esteparias. En concreto se controlará las cargas ganaderas así como las fechas de entrada y duración de la estancia del ganado en las parcelas que se consideren claves para la conservación de estas aves en el espacio.

088. Actuaciones específicas para la conservación de los hábitats de aves esteparias.

Se fomentará la aplicación de prácticas agrícolas compatibles con la preservación del medio ambiente mediante la aplicación de medidas agroambientales. En concreto se promoverá la permanencia en el terreno de barbechos de larga duración, el alzado tardío del rastrojo y el empleo de semillas no blindadas. Se condicionarán los cambios de uso del suelo teniendo en cuenta que siempre debe existir en el entorno zonas adecuadas para la cría y desarrollo de esta especie. Es adecuado fomentar la ganadería extensiva en la penillanura, que mantiene zonas de barbecho y matorral ralo.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000.

Resulta necesario conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie dentro de la ZEPA y su tamaño poblacional.

A430 - Chersophilus duponti

Objetivo de conservación: Mantener una población estimada de al menos 10-11 machos cantores en la ZEPA

007. Control de roturaciones agrarias.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se evitará la roturación para cultivo agrícola de las parcelas con presencia de la especie o hábitat potencial para la misma incluidas en la ZEPA. El paisaje en la penillanura es dinámico, los cambios de uso pueden darse pero se ha de garantizar que siempre existen terrenos suficientes y adecuados para la cría y el desarrollo de esta especie.

011. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas marginales de llanuras-penillanuras-páramos

Se acometerá el establecimiento de la infraestructura básica necesaria para fomentar la continuidad del pastoreo extensivo en los hábitats favorables para la alondra ricotí, promoviendo la construcción de las infraestructuras ganaderas necesarias para favorecer el aprovechamiento ganadero compatible con la conservación de los hábitats de interés de matorral de bajo porte.

015. Medidas para el mantenimiento de los sistemas de pastoreo y formas de manejo tradicionales.

El manejo tradicional del ganado es el que garantiza la compatibilidad de la actividad ganadera con esta especie. Se debe fomentar este manejo frente a la suplementación alimenticia excesiva del ganado y el aumento de cargas. Aunque la ganadería está presente en estas zonas, está en declive el manejo tradicional.

029. Control de cambios de uso del suelo forestal.

Mediante el sistema de informes de afecciones a los Espacios de la Red Natura 2000 se regulará el cambio de uso de suelo de las parcelas con matorrales abiertos situados en las parameras del Espacio. El paisaje en la penillanura es dinámico, los cambios de uso pueden darse pero se ha de garantizar que siempre existen terrenos suficientes y adecuados para la cría y el desarrollo de esta especie.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta fundamental para la correcta gestión de la especie realizar un censo detallado del número de machos presentes en el Espacio y estudiar tanto sus preferencias de hábitat como la posible existencia de movimientos dispersivos e intercambios de ejemplares con otras poblaciones.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Con el objeto de monitorizar el estado de conservación de la especie se implantará un programa de seguimiento que permita conocer la evolución de la dinámica poblacional y del área de distribución de la especie en la ZEPA

A231 - Coracias garrulus

Objetivo de conservación: Mantener la presencia de la especie como reproductora en la ZEPA.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional

018. Manejo del pastoreo extensivo.

Fomentar la existencia de ganado en extensivo, adecuando cargas para que no sean excesivas y el movimiento del ganado por el territorio y favoreciendo la conservación de antiguas infraestructuras ganaderas de mampostería tradicional que propician la existencia de huecos adecuados para la nidificación de esta especie. Además se puede fomentar el que las infraestructuras ganaderas de nueva construcción usen en la medida de lo posible la mampostería de piedra en su construcción.

041. Medidas selvícolas para favorecer la conservación de arbolado maduro.

Mantenimiento o restricciones a la eliminación de árboles viejos o árboles muertos en pie en áreas esteparias por constituir puntos clave para la nidificación de la especie.

091. Actuaciones específicas para compatibilizar la actividad forestal y la conservación de especies forestales.

Para favorecer a esta especie la gestión forestal debe encaminarse a la conservación de arbolado maduro, el mantenimiento de pies muertos y con oquedades y la conservación de árboles aislados, setos y linderos en zonas cultivadas, evitando autorizar la corta o transformación de estos elementos o su poda excesiva. Es razonable plantearse la colocación de cajas nido y hacer un seguimiento posterior de la efectividad de las mismas.

097. Medidas para evitar o reducir la mortalidad de especies de fauna por el uso de productos guímicos en el medio natural.

Regulación en el uso de productos químicos con fines agro-ganaderos (fitosanitarios, herbicidas, rodenticidas,...) en este espacio, evitando que las zonas propicias para la especie tengan este factor perjudicial para el desarrollo de la misma. Es frecuente el uso no adecuado de fitosanitarios en zonas de cultivos marginales, por lo que se puede informar a los agricultores a cerca del correcto manejo de estos productos y de las alternativas a su uso.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

Con el objeto de monitorizar el estado de conservación de la especie se implantará un programa de seguimiento que permita conocer la evolución de la dinámica poblacional y del área de distribución de la especie en la ZEPA.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

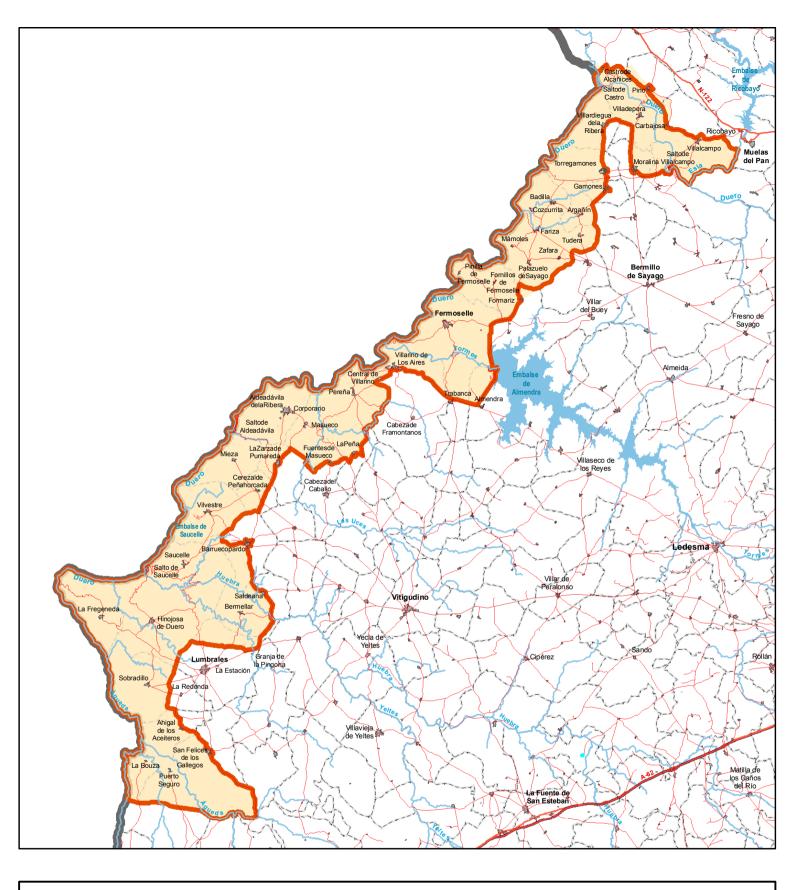
ZEPA	Anual	Trienal	Sexenal
Arribes del Duero- ZEPA	PASERIFORMES Ciconia nigra Milvus milvus Neophron percnopterus Aquila fasciata	Chersophilus duponti Coracias garrulus Falco peregrinus	RAPACES FORESTALES Gyps fulvus Aquila chrysaetos Caprimulgus europaeus

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.









ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante + / - / N A01. Agricultura y ganadería: Cultivos Negativo En algunas ocasiones roturación para cultivo agrícola de formaciones de encina, rebollo y quejigo situadas en bordes de cultivos A02. Agricultura y ganadería: Modificación de prácticas agrícolas Positivo Abandono de cultivos leñosos y activación de dinámicas de sucesión relacionadas. A04.01. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Pastoreo intensivo Negativo Sobreexplotación por sobrepastoreo, origen de problemas de eutrofización, pérdida de diversidad, compactación, etc. A04.03. Agricultura y ganadería: Pastoreo; Abandono de los sistemas de pastoreo, ausencia de pastoreo Negativo Algunos casos de infrapastoreo por abandono de prácticas ganaderas tradicionales, tan beneficiosas como herramienta de manejo de ciertos hábitats B07. Silvicultura, ciencias forestales: Actividades forestales no mencionadas anteriormente Negativo Práctica del desmoche en fresnedas. D01. Transportes y redes de comunicación: Carreteras, caminos y vías de tren Negativo Molestias a fauna por creación de infraestructuras de uso público. E04.01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Construcciones y edificios en el paisaje; Construcciones agrícolas y Negativo edificios en el paisaje Incremento del uso constructivo en explotaciones ganaderas en régimen intensivo F03.02.03. Uso de recursos biológicos diferentes de la agricultura y silvicultura: Caza y captura de animales salvajes Negativo (terrestres); Captura y apropiación de animales (terrestres); Captura con trampas, venenos, caza furtiva Uso de venenos para control ilegal de depredadores en el entorno de los cortados H01.03. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Otras fuentes puntuales de Negativo contaminación de aguas superficiales Ausencia de un adecuado saneamiento de aguas residuales de algunos municipios H01.09. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de Negativo aguas superficiales causada por otras fuentes no mencionadas anteriormente Alteración de la calidad de las aguas por vertidos de origen diverso: deyecciones de ganado, etc. IO1. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Negativo Especies invasoras en ríos y embalses: flora y fauna. J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios Negativo Incendios forestales Relevante + / - / N A10.01. Agricultura y ganadería: Concentraciones parcelarias; Eliminación de setos y sotos o arbustos Negativo Impactos por infraestructuras ligadas a la concentración parcelaria y cambios de uso (paso de terreno forestal a agrícola). También desaparición de ribazos, cerramientos tradicionales de piedra, etc. C01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras Negativo Minería D02.01.01. Transportes y redes de comunicación: Infraestructuras lineales de servicio público; Tendidos eléctricos y líneas Negativo telefónicas; Líneas suspendidas Red de tendidos eléctricos, que se deriva principalmente de la producción de energía hidroeléctrica existente en la zona, y de las necesidades de conexión de otros usos o actividades que requieren suministro eléctrico. E01. Urbanización, desarrollo residencial y comercial: Zonas urbanas, asentamientos humanos Negativo Proliferación de usos constructivos en suelo rústico, vinculados a casetas de merienda o segunda residencia G01.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Negativo Deportes náuticos

Navegación recreativa, que puede suponer molestias a la fauna más sensible asociada al entorno fluvial.

G01.04.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Negativo Alpinismo, escalada, espeleología; Alpinismo y escalada

Escalada en épocas y áreas sensibles para la fauna.

G01.08. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Negativo Otros deportes al aire libre y actividades de ocio

Molestias a especies por turismo incontrolado en algunas áreas y épocas (por ejemplo, baño en localizaciones inadecuadas).

H05.01. Contaminación: Contaminación de suelos y residuos sólidos (excluyendo vertidos); Deshechos y residuos sólidos Negativo

Deficiencias en el tratamiento de algunos tipos de residuos (construcción y demolición, peligrosos, etc.), dando lugar a escombreras ilegales.

H07. Contaminación: Otras formas de contaminación

Negativo

Empleo generalizado de herbicidas en el mantenimiento de infraestructuras públicas (cunetas de carreteras, calles de líneas eléctricas, etc.).

J02.05.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Pequeños proyectos hidroeléctricos, presas

Negativo

Centrales hidroeléctricas que suponen una alteración en el flujo y la dinámica de los cauces fluviales

J03. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas

Negativo

No funcionamiento de muladares en el área de campeo de aves rupícolas próxima a los cortados.

J03.01.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat; Disminución de la disponibilidad de presas (incluyendo carroña)

Negativo

Reducción de poblaciones de presa

J03.02. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución de la conectividad de los hábitats Negativo debido a causas antropogénicas

Presas y embalses, que alteran la conectividad del ecosistema fluvial